



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

COMUNICADO INCOOP N° ...37.../2021

Asunción, 25 de noviembre de 2021

El Instituto Nacional de Cooperativismo en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley N° 2.157/03, comunica a las cooperativas, centrales de cooperativas, federaciones de cooperativas, confederaciones de cooperativas, pre cooperativas, auditores externos y usuarios en general, que hayan realizado sus pagos, a través de transferencias bancarias (SIPAP) o mediante depósitos en la cuenta corriente institucional, que podrán presentar hasta el **20/12/2021**, los respectivos respaldos de los pagos realizados en el ejercicio 2021, a través de estos medios.

Estos documentos podrán ser remitidos a la dirección de correo ingresos@incoop.gov.py o en medio físico, en la Oficina de la Casa Central, sito en Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González, a los efectos de que puedan expedirse los recibos de pagos correspondientes, dentro del presente ejercicio fiscal.

Para consultas y mayor información, comunicarse al teléfono: 310 260 (Interno 2238).

Este Comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>




Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo